



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA CHIGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022970745
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3229129437
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	FABIAN-767@OUTLOOK.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8-9	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		10-14	
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X	X		
5,11	Pago impuesto predial	X		15	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		16	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		17-18	
5,17	Otros	X		19-23	
6	Formato Verificación SIG	X		24	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		25	

OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)

ACTA DE MESA TÉCNICA 14	X		26-28

OBSERVACIONES:

VOR DATOS AEREO-DATOS TERRESTRES- CONSULTA SIGIVE- FORMULANDO
DARLE PROPIEDAD- DECLARACIÓN ÚNICA VIVIENDA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HOGAR

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD: USME FECHA DE VISITA: 1022-05-08 ID DEL EXPEDIENTE: 2202152380MV001

VEREDA / C. POBLADO: AGUALINDA - CHIGUAZA NOMBRE POSTULANTE: MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN F

DIRECCIÓN: EL RECUERDO OLARTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1-022970345

CHIP: AAAD137 MUK TELÉFONO 1: 3229129437

MATRÍCULA INMOBILIARIA: fabion-767@outlook.com TELÉFONO 2: 3229129437

CORREO ELECTRÓNICO: fabion-767@outlook.com

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)	☒
Unión Libre	☐
Casado (a)	☐
Viuvo (a)	☐
Divorciado (a)	☐
Otro	☐

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? Años

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)	☐
Poseedor (a)	☐
Propietario (a) Consumero	☐
Prominente Comprador	☐

3.5 Modalidad para la cual aplica

VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia? SI ☐ NO ☒

3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas? SI ☐ NO ☒ Cuantas (*)

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional? SI ☐ NO ☒ Cual (*)

3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad? SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*)

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica? SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*)

3.7 Tipología de familia:

Nuclear	☒
Monoparental	☐
Extensa	☐
Recompuesta	☐
Unipersonal	☐
Parja sin hijos	☐
Otra	☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulatto, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: ☐ Compartida ☒ Solo una persona

4.2. No. de personas que laboran en la familia 2

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 2

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	☐
Entre 1-2 SMMLV	☒
Entre 2-4 SMMLV	☐
Mas de 4 SMMLV	☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMMLV	☒
Entre 1-2 SMMLV	☐
Entre 2-4 SMMLV	☐
Mas de 4 SMMLV	☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR									
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Género		• Identidad / orientación Sexual	Edad	Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M					
MUECIA GUTIERREZ CESTIAN FABIAN	CC	1022970745		X		30	4	5	1
SANTOS FIERRO ANGE DANIELA	CC	1023036784	X			23	4	5	2

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL									
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Otro	

*NIVEL ESCOLARIDAD :									
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundario		4. Técnico - Tecnólogo		5. Otro	

*OCUPACION:									
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Bases de empleo		4. Hogar		5. Trabajo informal y/o Independiente	

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:									
1. Régimen Subsidiado (Sisben)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecuatoral)		4. Sin afiliación		5. Sin afiliación	

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)									
6.1 Uso de la Vivienda									
☒ Residencial ☐ Productivo ☐ Comercial ☐ Mixto									
6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u>									
6.3 N° dormitorios tiene la vivienda <u>2</u>									
6.4 Relación con el Entorno									
☒ Facilidad de acceso a la vivienda ☐ Acceso a instituciones educativas ☐ Acceso a transporte ☐ Delincuencia o vandalismo en la zona									
SI NO ☒ ☐ Contaminación acústica ☐ ☒ Periferia a alguna organización o asociación comunitaria									

7. ACEPTACION POSTULACION									
SI NO ☒ ☐ Contaminación acústica ☐ ☒ Periferia a alguna organización o asociación comunitaria									

8. DILIGENCIAMIENTO									
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la Secretaría Distrital de Hábitat.									
SI X NO									

OBSERVACIONES GENERALES									
Al momento de la visita se evidencia que la conjugue del postulante está en estado de embarazo.									

8. DILIGENCIAMIENTO									
Firma:					Revisó:				
[Firma]					CANILA GRANOSA S.				
Nombre del Aspirante:					Fecha:				
Cristian Fabian Mirra Cuervo					6. Sept. 2022				
Documento Identidad:					Cargo:				
1022970745					Encargado S.O.				

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:									
"ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales vigentes y inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."									
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:									
"El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o ocultando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.									
Las mismas penas se impondrán al que no pague los recursos atendidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados."									
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.									
Autorizo a la Secretaría Distrital de Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar		
FECHA DE VISITA:	5-Agosto-22	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380M001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	MURCIA GARCIA CRISTIAN FELIX
VEREDA / C. POBLADO:	Km1- Vereda chingaza	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022970745
DIRECCIÓN:	Finca el reverdo	TELÉFONO 1:	3229129437
CHIP:	AAA0137M0HK	TELÉFONO 2:	3193180277
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	Felix-767@outlook.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	100. M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☒ Tv: ☒		

B MATERIALES Y ACABADOS												
MATERIALES		Concreto ☐ C Terreno ☐ T		ACABADOS*		Enchape ☐ EN Piso Laminado ☐ PL		Esmaltado		Alfombra ☐ ES AL		
PISOS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS	
	1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS	
	Áreas comunes		EN		Habitaciones		EN		C		EN	
	Cocina		EN		Patio		-		-		-	
Baños		EN		Otros		-		-		-		
MATERIALES		Ladrillo ☐ L Bloque ☐ B Concreto ☐ C Madera ☐ M		Material Prefabricado ☐ MP Adobe ☐ A Bahareque ☐ BH Lamina Zinc ☐ LZ		ACABADOS		Obra blanca ☐ OB Obra gris ☐ OG Obra negra ☐ ON				
MUROS	MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS		MATERIAL		ACABADOS	
	1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS		1 2 3 OTROS PISOS	
	Áreas comunes		OB		Habitaciones		OB		B		OB	
	Cocina		OB		Pacios		-		-		-	
Baños		OB		Otros		-		-		-		

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				A	Impermeabilizar por filtraciones
Cielo Raso	X				A	Cambiar en H.1.
Baños	X				A	Instalar cielo raso en baño 1
Cocina	X				A	Cambiar lavaplatos.
Patio / Cuarto Ropas						
Acobas	X				A	Cambio de ventana
Sala	X				A	Cambio de ventana
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada	X				M	Pintar e impermeabilizar. Pintar.
Manejo de residuos solidos						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2018 Calle 100 No. 100

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 15-Agosto-22

ID DEL EXPEDIENTE: 220215238MNO01

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	Maria Gutierrez Cristian Fabian.
VEREDA / C. POBLADO:	Km1 - Vereda Chingaza	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022970745
DIRECCIÓN:	Fina el recuerdo	TELÉFONO 1:	3229129437
CHIP:	AAA0137 MUHK	TELÉFONO 2:	3193180277
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO:	Fabian-767@outlook.com

D	OBSERVACIONES
	Vivienda en bloque de un nivel, con acceso a la cubierta plana. Cuenta con habitaciones, 2 baños, sala, comedor, cocina y hall. Se evidencia filtraciones en la cubierta plana. Se recomienda impermeabilizar, cambiar de cielo raso en habitación 1 e instalar en baño 1. Intervenir instalaciones eléctricas al cambiar cielo raso. En la cocina se requiere cambiar de lavaplatos. En la habitación 1 se requiere cambiar de vidrio de ventana y en la sala igual. La fachada requiere ponerle y pintar. Aplicar sostenibilidad según correspondencia, iluminación led y grifos ahorradores.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	---

F	ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO
	 FIRMA NOMBRE: Lina Fernanda Injarte R. CARGO: Arquitecta-contratista TARJETA PROFESIONAL: A72161021-1015450498	 FIRMA NOMBRE: VEISSON BORA JAIS CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 68202191075 ID	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☒ NO ☐



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV001
VEREDA / C. POBLADO:	CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN
DIRECCIÓN:	FINCA EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022970745
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3229129437
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3193180277
		CORREO ELECTRÓNICO:	fabian-767@outlook.com



FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL DE LA VIVIENDA



ACCESO



CUBIERTA



ÁREA COMÚN



COCINA



BAÑO I



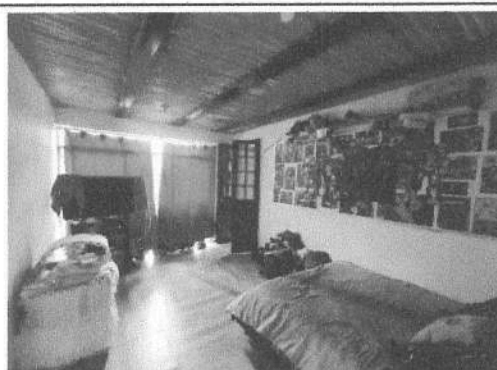
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152380MV001
VEREDA / C. POBLADO:	CHINGUAZA	NOMBRE POSTULANTE:	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN
DIRECCIÓN:	FINCA EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022970745
CHIP:	AAA0137MUHK	TELÉFONO 1:	3229129437
MATRICULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3193180277
		CORREO ELECTRÓNICO:	fabian-767@outlook.com



HABITACIÓN 1



HABITACION 1



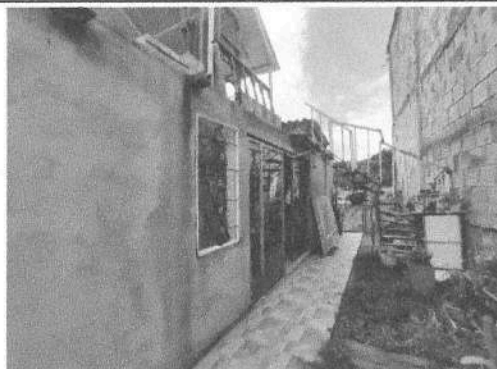
HABITACIÓN 2



BAÑO 2



HALL



ACCESO A VIVIENDA Y ACCESO A NIVEL SUPERIOR



FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

Km1 - Vereda Chingona

DIRECCIÓN:

Finca el cuervo

CHIP:

AAA0137MUHK

MATRICULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152380MN001

NOMBRE POSTULANTE:

Murcia Gutierrez Cristian Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1022970745

TELÉFONO 1:

3229129437

TELÉFONO 2:

3193180277

CORREO ELECTRÓNICO:

Fabian-767@outlook.com

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

Plantas Arquitectónicas

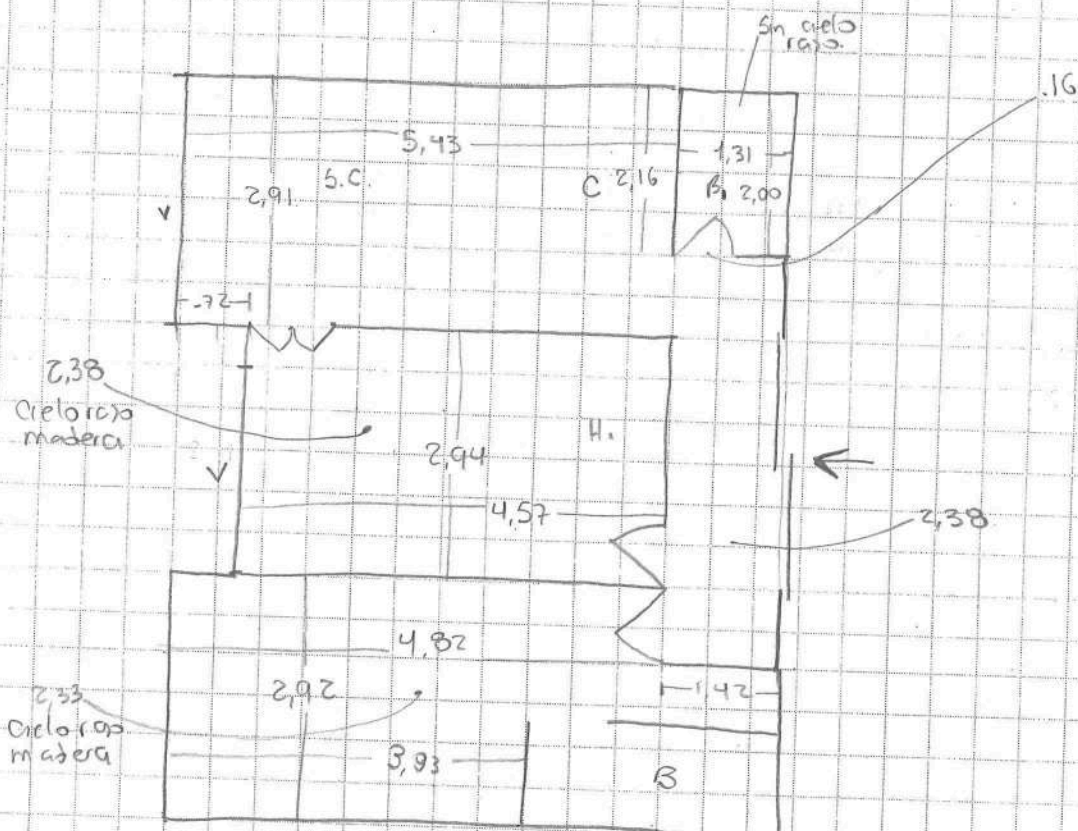
Piso 1

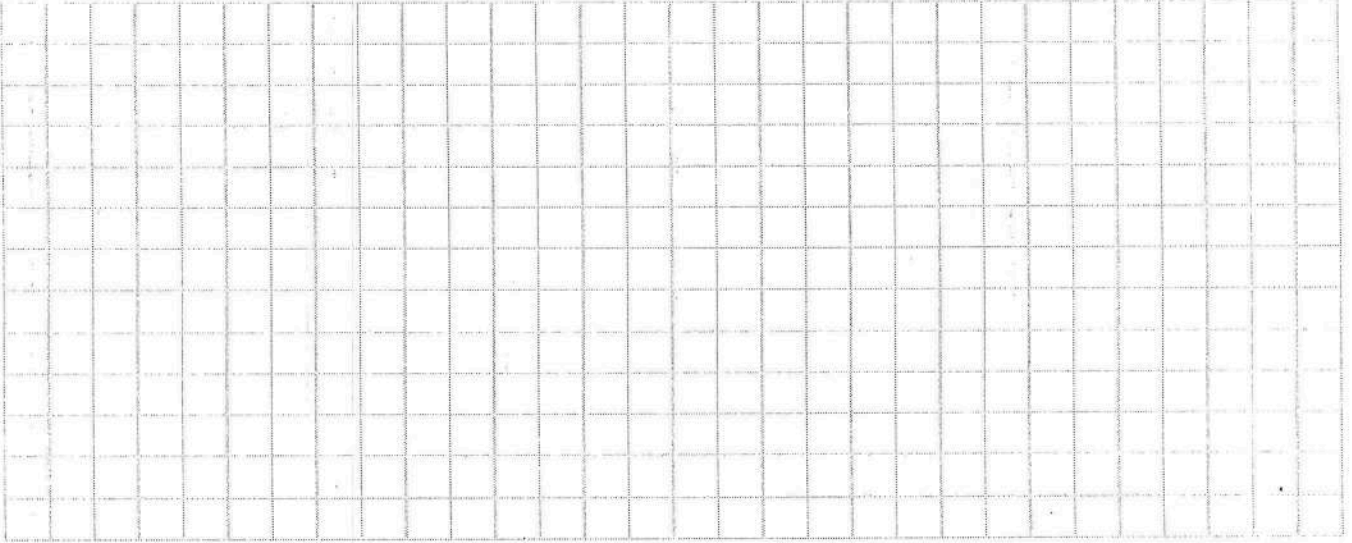
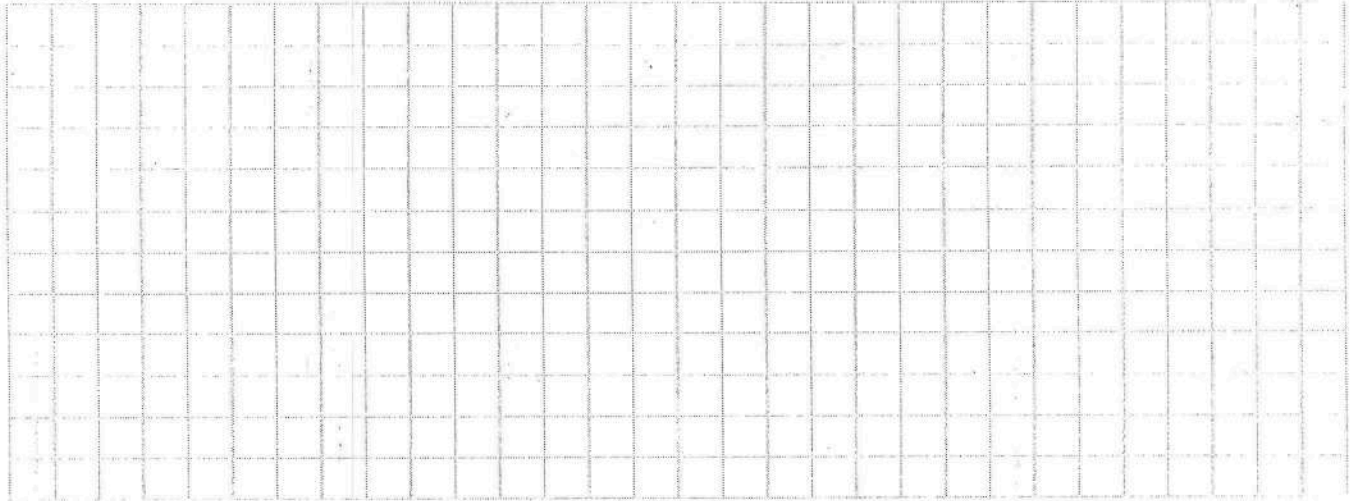
X

Piso 2

Piso 3

Otros



B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**

FIRMA

NOMBRE: Irina Fernanda Inante R.CARGO: Arquitecta - contratistaTARJETA PROFESIONAL: A22162021-1015451398**REVISÓ:**

FIRMA

NOMBRE: YEISSON BARRALESCARGO: CONTRATISTATARJETA PROFESIONAL: 68202191078STD

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

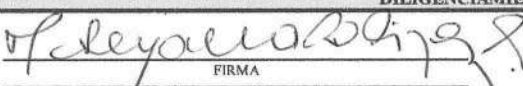
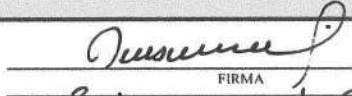
NOSE

ÁREA

INTERIOR

N=0.00



 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Usme VEREDA / C. POBLADO: Aguilinda Chiguaza DIRECCIÓN: El Recuerdo Olarte CHIP: AAA0137MUHK MATRICULA INMOBILIARIA:	ID DEL EXPEDIENTE: 2202152377MV001 NOMBRE POSTULANTE: Cristian Fabian Murcia Guierrez DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022970745 TELÉFONO 1: 3229129437 TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒	VIVIENDA NUEVA ☐																																																						
TENENCIA PROPIETARIO ☐	POSEEDOR ☒ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																						
TRADICIÓN																																																							
El predio objeto de estudio no cuenta con Folio de Matricula Inmobiliaria, por tal razon no se puede establecer la tradicion del mismo.																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐	Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)	☐	Autorización Copropietario (Si aplica)	☐	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Copia Escritura pública	☐	Certificado de Libertad y Tradición	☐	Certificado Catastro	☐	Pago impuesto predial	☐	Copia recibos de servicios públicos	☐	Otro (s) cual (es):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertinencia (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">☐</td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">☒</td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐	Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)	☐	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☒	Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☐	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒	Copia recibos de servicios públicos	☒	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒	Certificado Catastral	☒	Otro (s) cual (es):	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐																																																						
Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)	☐																																																						
Autorización Copropietario (Si aplica)	☐																																																						
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐																																																						
Copia Escritura pública	☐																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	☐																																																						
Certificado Catastro	☐																																																						
Pago impuesto predial	☐																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☐																																																						
Otro (s) cual (es):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐																																																						
Copia Registros Cíviles de Nacimiento (Si aplica)	☐																																																						
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐																																																						
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☒																																																						
Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	☐																																																						
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒																																																						
Copia recibos de servicios públicos	☒																																																						
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒																																																						
Certificado Catastral	☒																																																						
Otro (s) cual (es):																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Embargo</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar</td> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo	☐	Embargo	☐	Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐	Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																										
Usufructo	☐	Embargo	☐																																																				
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐																																																				
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros																																																					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☒ NO VIABLE ☐																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 5/08/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Luis Hernan de Baborano CARGO Abogado																																																						

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.970.745**
MURCIA GUTIERREZ

APELLIDOS
CRISTIAN FABIAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1991**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

B+

G.S. RH

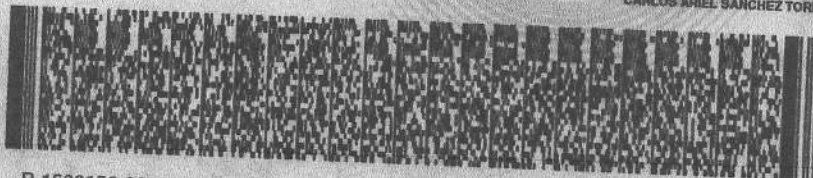
M

SEXO

14-SEP-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00201657-M-1022970745-20091204

0018645596A 1

29202535

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

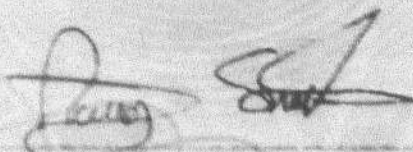
NÚMERO **1.023.036.784**

SANTOS FIERRO

APELLIDOS

ANGE DANIELA

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

11-JUL-1999

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

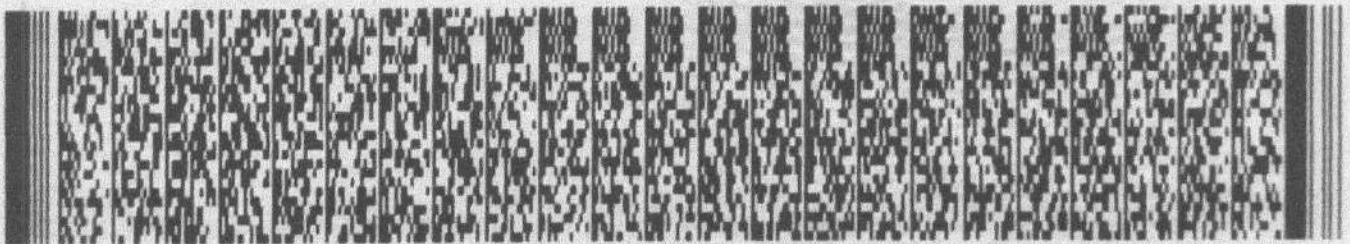
SEXO

17-JUL-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01296069-F-1023036784-20220507

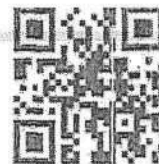
0079185645A 2

9918888285



República de Colombia

Pag No 1



Aa037469365

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (2142),
DE FECHA: VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)
OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
D.C.

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DOCUMENTOS

OTORGANTES: MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ C.C. 21.075.744

CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ C.C. 1.022.970.745

VALOR ACTO: \$ 10.000.000

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí **CARLOS ABED TORO ORTIZ, NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) EN PROPIEDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente:

Comparecieron: **MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.075.744 expedida en Usme, de estado civil Casada con sociedad conyugal vigente, y **CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.970.745 expedida en Bogotá D.C., de estado civil Soltero, sin unión marital de hecho, quienes obran en nombre propio y manifestaron:

CLÁUSULA PRIMERA: Que presentan para su protocolización, guarda y custodia en esta Notaría los siguientes documentos:

1. En dos (2) Folios útiles el contrato de Venta de derechos de posesión y mejoras, suscrito por los señores **MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ**, en calidad de Vendedora y **CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ**, en calidad de Comprador, de fecha veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).
2. En un (1) folio copia autenticada del Impuesto Predial Unificado Año Gravable 2016 - Formulario No. 2016301011642898751.

Notaría 66 del Circulo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

66

CARLOS ABED TORO ORTIZ

CLÁUSULA SEGUNDA: El(La) suscrito(a) Notario(a) autoriza incorporar en el protocolo del corriente año, para que los interesados se provean de las copias que a bien tengan y el acto surta sus efectos legales. -----

CLÁUSULA TERCERA: El(La) suscrito(a) Notario(a) advierte a los interesados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 57 del Decreto Ley 960 de 1970, los documentos protocolizados no adquieren mayor fuerza de la que tienen. -----

NOTA: Las partes comparecientes de común acuerdo para efectos de la liquidación de los derechos notariales y fiscales del presente acto de protocolización de documento, fijan como cuantía la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) MONEDA CORRIENTE**-----

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: -----

1.- Verificaron cuidadosamente sus nombres y apellidos, estados civiles, los números de sus documentos de identidad y demás datos y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia **LOS COMPARECIENTES** asumen la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este instrumento o Escritura Pública con fines ilegales. -----

3.- **LOS COMPARECIENTES** manifiestan que conocen la Ley y saben que la Notaría responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de las otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

4.- La Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidos con posterioridad a la firma de las otorgantes y de la Notaría. Las aclaraciones, modificaciones o correcciones que tuvieran que hacerse deberán ser subsanadas mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por los que intervinieron en la inicial y sufragada por ellos mismos. **Artículo 35 Decreto Ley 960 de 1970.** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leída esta escritura por **LOS COMPARECIENTES** y enteradas de su contenido, le

VENTA DE DERECHOS DE POSESION Y MEJORAS

En la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del 2016, entre los suscritos MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 21.075.744 de Usme, quien para los efectos de este contrato se denominara la VENDEDORA, por una parte y otra parte CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, quien en adelante se denominara el COMPRADOR, se ha celebrado un contrato, que se condensa dentro de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: La VENDEDORA se obliga a transferir a favor del COMPRADOR, a título de compraventa y este se obliga a adquirir de primera, al mismo título el derecho de suma de posesiones que tiene quieta pacífica e ininterrumpida sobre Un lote de terreno que hace parte de uno en mayor extensión denominado el Recuerdo Olarte, zona 5 de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C., el área superficial prometida en venta la cual se segrega del lote en mayor extensión es de 100.00 mtrs 2, la presente venta se hace sin ninguna clase de servicios públicos los cuales serán por cuenta del COMPRADOR. Cuyos linderos, matrícula inmobiliaria, chip y demás estipulaciones se estipularan en el momento en que se protocolice la respectiva Escritura Pública. PARAGRAFO: No obstante en cuenta al área anteriormente descrita la venta se hace como derecho de posesión. ***

CLAUSULA SEGUNDA-TRADICION: La VENDEDORA manifiesta que el inmueble objeto del presente contrato lo adquirió mediante compra hecha a l señor José Eliecer Navarrete Gutiérrez aproximadamente hace Veinticinco (25) años. ***

CLAUSULA TERCERA PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio o valor sobre el inmueble objeto de este contrato es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) los cuales serán cancelados por parte del COMPRADOR a la VENDEDORA en efectivo y de contado a la firma del presente contrato. ***

CLAUSULA CUARTA: Para fines de los artículos 762, 778, 252 del Código Civil el COMPRADOR se constituye en sucesor respecto a la posición que adquiere, quedando a disposición plena de la totalidad del inmueble referido. ***

CLAUSULA QUINTA: El inmueble objeto de este contrato, será entregado el día 24 de Noviembre del 2016 directamente al COMPRADOR, garantizando la VENDEDORA que la posesión del inmueble que transfiere y cede por medio de este contrato es de su única y exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente además se entrega libre de derecho de usufructo, censo, uso o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones de dominio, embargos, pleitos pendientes y en general de todo factor que pudiera afectar el derecho al COMPRADOR sobre el inmueble. ***

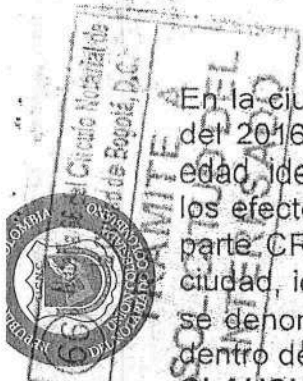
CLAUSULA SÉXTA: Es entendido que los gastos que demande por razón de este contrato, serán sufragados por los aquí contratantes en partes iguales y los gastos y los tramites en general para perfeccionar la presente venta mediante la Escritura Pública serán cancelados por partes iguales entre los aquí contratantes. ***

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial



Ca191171149



EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO TRASLATICIO DE DOMINIO, NI ES OBJETO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPETENTE.

66 Notaria de Bogotá D.C. CARLOS ABED TORO ORTIZ NOTARIO

CLAUSULA SEPTIMA: como hasta la fecha este bien inmueble carece de Escritura Pública, este documento se reconocerá y se considerara como título valor que acreditara y amparara al COMPRADOR como el único y real propietario, poseionario y dueño sobre el inmueble hasta tanto se le protocolice por ley su respectiva Escritura Pública de Compraventa. ***

CLAUSULA ADICIONAL: En caso de muerte de ambas o alguna de las partes contratantes sus respectivos conyugues y/o herederos se encargaran de protocolizar continuar y dar cumplimiento al presente contrato hasta llevar a cabo su perfección. ***

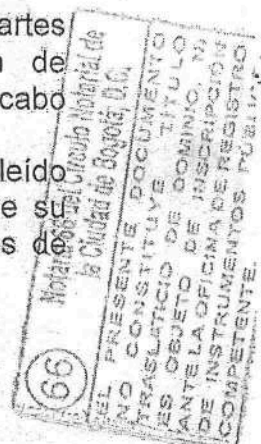
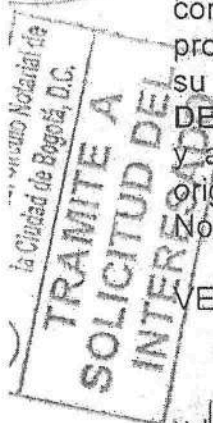
DECLARACION DE LAS PARTES: El presente se firma y autentica una vez leído y aprobado por las partes y sus copias Autógrafas tendrán igual valor que su original en la Ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2.016. ***

VENDEDORA

Maria Isabel Herrera
MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ
C.C. N° 27075744 BTA
Cel. 311 6961892
Dir. R 14 - # 136-33 Sur.

COMPRADOR

Cristian Fabian Murcia
CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ
C.C. N° 1022970745
Cel. 316 3635637
Dir. Cl 02 Bis 5F-75 Este.





Ca191171148

Mapel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



NOTARÍA (66)

Del Circuito Notarial de Bogotá, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO AUTENTICACIÓN DE HUELLA

Ante El NOTARIO 66 del Circuito de Bogotá D.C.,
COMPARECIÓ Nana Isabel Herrera G.
quien se identificó con la C.C. No. 21095944
de Bto y declaró que el contenido
del presente documento es cierto y que la firma que
allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa
corresponde a la del compareciente, a su solicitud,
por lo tanto es auténtica.



HUELLA DEL
ÍNDICE DERECHO

Bogotá, D.C. 12 / NOV 2016

Nana Isabel Herrera G.
Firma del Declarante

Firma del Notario



NOTARÍA (66)

Del Circuito Notarial de Bogotá, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO AUTENTICACIÓN DE HUELLA

Ante El NOTARIO 66 del Circuito de Bogotá D.C.,
COMPARECIÓ Cristian Fabian Morúa
quien se identificó con la C.C. No. 1022030745
de Bogotá D.C. y declaró que el contenido
del presente documento es cierto y que la firma que
allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa
corresponde a la del compareciente, a su solicitud,
por lo tanto es auténtica.



HUELLA DEL
ÍNDICE DERECHO

Bogotá, D.C. 12 / NOV 2016

Cristian Fabian Morúa
Firma del Declarante

Firma del Notario

Carlos Abed Toro Ortiz
Firma del Notario

NOTARIO

NOTARÍA SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCUITO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.

Circuito Notarial de Bogotá D.C.



Notaria 66 del Circuito Notarial de
la Ciudad de Bogotá, D.C.
66
CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIO

AÑO GRAVABLE
2016



Impuesto predial unificado

Formulario No.

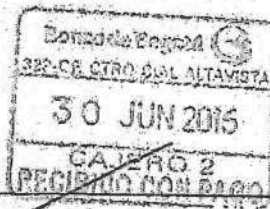
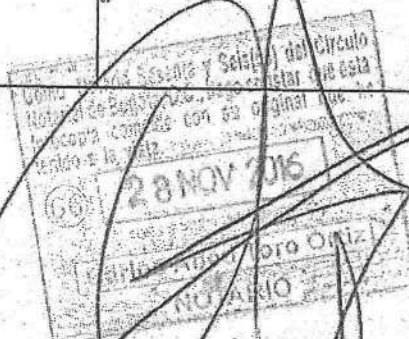
2016301011642898751

NO. referencia de recaudo

16012583409

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0137MUHK	2. MATRICULA INMOBILIARIA 050S00000000		3. CEDULA CATASTRAL 102707006300000000
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO EL RECUERDO OLARTE			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 936.08	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00	7. TARIFA 4.00	8. AJUSTE 0
		9. EXENCION 0.00	
C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN EDUARDO NAVARRETE GUTIERREZ		11. CC 19150723	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN EL RECUERDO OLARTE		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
D. FECHAS LÍMITES DE PAGO			
Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)		Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALUO (Base	AA	5,242,000	5,242,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	5,000	5,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ANUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	5,000	5,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	5,000	5,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	5,000	5,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	1,000	1,000
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 + 21 + 22) (Comercial) a	TP	4,000	5,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Opcional)			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de ☐ SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	1,000	1,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	5,000	6,000
Valor Total: 6,000.00		216 Impuestos Distritales	





República de Colombia



Aa037469130

Pag No 3

dieron su asentimiento y en prueba de ello, lo firman junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza, en las hojas de papel notarial números: - - - -

Aa037469365 - Aa037469130. - - - - -

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 47.350

RESOLUCION No. 0726 DE ENERO 29 DE 2016. - - - - -

SUPERINT. DE NOT. Y REG. : \$ 7.750

FONDO NAL. DEL NOT. \$ 7.750

IVA \$ 15.928

CORREGIDO PAG 1: 10.000.000. SI VALE DOY FE.

Maria Isabel Herrera 6

MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ

C.C. 21 075 744

DIR K 14. # 136-33 Sur

TEL. 311 696 1892

CEL. 311 696 1892

E-MAIL.

ACTIVIDAD COMERCIAL

ESTADO CIVIL Casada

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca191171150

Notaria en el Circuito Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.
CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIO
Cadena S.A. No. 10.100.000

Cristian Fabian Murcia Gutierrez
CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ

C.C. 1022970745

DIR 011 82 63 5F-75 Este.

TEL. 7671768

CEL. 3163635637

E-MAIL. *Fabian-767@hotmail.com*

ACTIVIDAD COMERCIAL

ESTADO CIVIL *Soltero*


CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) EN PROPIEDAD
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

ESCRITURACIÓN - RAD.	
RECIBIO:	RADICO: <i>[Signature]</i>
DIGITO:	Vo.Bo.: <i>[Signature]</i>
IDENTIFICO: <i>[Signature]</i>	HUELLA: <i>[Signature]</i>
BIOMETRIA:	
LIQUIDO: <i>[Signature]</i>	REV/LEGAL 1: <i>[Signature]</i>
REV/LEGAL 2: <i>[Signature]</i>	CERRO:
ORGANIZO:	LIQUI. B Y R.

Notaría 66

Carlos Abed Toro Ortiz



ES FIEL Y SEGUNDA COPIA CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2142 DE LA FECHA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), QUE FUE TOMADA DE SU ORIGINAL Y SE EXPIDE 05 HOJAS UTILES.

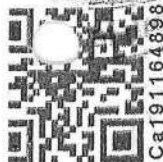
(ART. 79 Y 85 DEL DECRETO 960 DE 1970 EN CONC. CON EL ART. 41 DECRETO 2148/1983)

**CON DESTINO A:
INTERESADO**

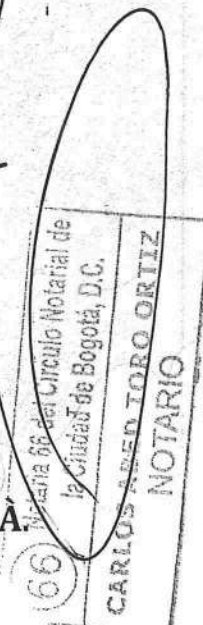
DADO EN BOGOTA D.C. HOY 07 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016)

República de Colombia

El papel notarial es un documento de fe que certifica la autenticidad de las escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ





Notaría 66 del Círculo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO



Notaría 66 del Círculo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO



Notaría 66 del Círculo Notarial de la Ciudad de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Lenin
Radicación No. W-755850
Fecha: 15/09/2022
Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA ISABEL HERRERA GUTIERREZ	C	21075744	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01	SANTA FE DE BOGOTÁ	01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

EL RECUERDO OLARTE - Código Postal: 110551.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102707 00 63 000 00009

CHIP: AAA0137MUHK

Número Predial Nal: 110010027050700000063000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

U: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
936.08 56.65

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	21,940,000	2022
1	21,301,000	2021
2	20,680,000	2020
3	21,167,000	2019
4	21,754,000	2018
5	5,363,000	2017
6	5,242,000	2016
7	1,092,000	2015
8	1,060,000	2014
9	1,060,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **A8066F5D3621**.

AÑO GRAVABLE

2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDARecibo Oficial de pago
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010512639

501

Recibo
Número:

2022301054005501278

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137MUHK 2. DIRECCIÓN EL RECUERDO OLARTE 3. MATRÍCULA 0

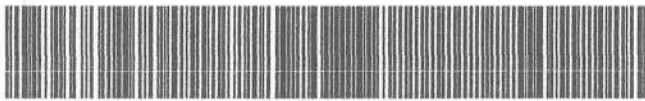
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	1022970745	CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ	0		KR 14 136 30 SUR	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11.

C. PAGO

DETALLE		HASTA 25/02/2022 (dd/mm/aaaa)	HASTA 28/02/2022 (dd/mm/aaaa)
12. VALOR A PAGAR	VP	20,000	20,000
13. INTERESES	IM	0	0
14. TOTAL A PAGAR	TP	20,000	20,000



(415)7707202600856(8020)22010512639000962348(3900)0000000020000(96)20220225



(415)7707202600856(8020)22010512639049924185(3900)0000000020000(96)20220228

Grupo
AVALPAGO DE FACTURAS
TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 2022-02-28
Hora 08:14:39
Comercio 424903
Terminal 317866
Operacion Recaudo
Aprob Hanco 270776
Aprob Puntored 000331269309

Convenio PREDIAL BOGOTÁ
SIN APOORTE
Cod. Convenio 7707202600856
Referencia 1 220105126390009
62348
Referencia 2
Valor 20000.00
Costo \$0
Transaccion
Valor Total 20000.00

Línea de atención Nacional 01 8900
512 825
Opción 4
Bogotá 7432626 Opción 4
bancosaval@en-contacto.co

BANCO DE OCCIDENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

SELLO

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
1022970745 de estado civil _____, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace _____ años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) _____ ** ubicada en la dirección _____ de la vereda _____ de la localidad de USME de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 05 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: [Firma manuscrita]

C.C No: 1022970745

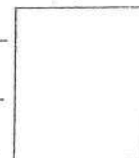
Dirección: Kilometro 1 Via el hato
Vereda Chiguanza piana el
reverde.



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Jose Villan

C.C No: 1112100970

FIRMA: _____

C.C No: _____

FACTURA DE VENTA

Nº 22525

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO
VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA**

ASOAGUALINDA E.S.P.

CEL.: 319 740 9237

NIT: 900029263-1

ACTIVIDAD ECONÓMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto



CÓDIGO SUScriptor
170
DIRECCIÓN
PASA NIVEL 1
CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
3,00

NOMBRE DEL SUScriptor	
CRISTIAN MURCIA	
SECTOR	NÚMERO DEL MEDIDOR
0	0
CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES	
3,0	0,0
0,0	0,0
0,0	0,0
0,0	0,0
0,0	0,0
0,0	3,0

ESTRATO
2
LECTURA ACTUAL
226
BASE PROMEDIO (m3)

USO
Residencial
FACTURA DE VENTA
Nº 11099
LECTURA ANTERIOR
223
PERIODO DE CONSUMO
DESDE
HASTA
DIA MES AÑO
DIA MES AÑO
01-ene-2022
30-ene-2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (\$)
Cargo Fijo	1,0	\$ 9.788	\$ 9.788	-40% -\$ 3.915	\$ 5.873
Cargo Por Consumo	3,0				\$ 2.464
Básico (1 A 11 m3)	3,0	\$ 1.369	\$ 4.107	-40% -\$ 1.643	\$ 2.464
Complementario (12 a 22 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suntuario (más de 23 m3)	0,0	\$ 1.369	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	3,0	\$ 1.369	\$ 4.107	60% -\$ 2.464	-\$ 2.464

OTROS COBROS

Cargo por conexión	\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0
Cargo por corte	\$ 0
Valor de mora	\$ 30.258
Otros cobros	\$ 0
Tasa de uso	\$ 4,59

Cargo por reconexión	\$ 0
Cargo por suspensión	\$ 0
Pago anticipado del servicio	\$ 0
Intereses de mora	\$ 0
Descuentos y devoluciones	\$ 0

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 8.337
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	-\$ 2.464
OTROS CARGOS	\$ 30.258
TOTAL A PAGAR	\$ 36.131

DÍAS DE CONSUMO	30
FECHA DE PAGO	
OPORTUNO	SUSPENSIÓN
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
14-feb-2022	26-feb-2022

Fecha expedición factura: 14 feb 2022



Autorización Numeración de Facturación
No. 18764009643697 - Fecha: 2021/01/12
Autoriza Facturación del 19.952 al 24.391

Superservicios

Vereda Chiguaza Finca El Jordan Lote 5 E-mail: asoagualinda@hotmail.com

Vigilado:

Públicos Domiciliarios

Cualquier inquietud, queja o reclamo se puede comunicar al Tel.: 319 740 9237 o al 350 358 6460

Vigilado Superintendencia de Servicio Público Domiciliario

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994

**CONSIGNAR EL VALOR A NOMBRE DE ASOAGUALINDA CHIGUAZA EN LA CUENTA No. 40890000-281-4
EN EL BANCO AGRARIO, ENTREGAR COPIA EN LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN**



NIT. 900.551.084-7
Régimen Común
ICA Actividad Económica 6110
9.66 X 1.000



CLIENTE

Señor (a)

CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ
DIR1: VEREDA OLARTE CA 14-03
DIR2:
TEL:
CEL: 3229129437
CODIGO: 55773
CODIGO2:
Estado: Activo
Estado de cuenta: ENERO de 2022

Estado de Cuenta	Pago oportuno
G-37349	2022-01-15

Fecha de expedición	Zona
2022-01-08	CHIGUAZA USME

PRESENTE ESTA CUENTA DE COBRO AL EFECTUAR SU PAGO

TELEVISIÓN			
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
- PRORRATEADO DESDE 2021-12-10 HASTA 2021-12-31 - ACTIVACIÓN	\$8,824	\$1,676	\$10,500
- ENERO de 2022	\$12,605	\$2,395	\$15,000
TOTAL SERVICIO			
INTERNET			
- PRORRATEADO DESDE 2021-12-10 HASTA 2021-12-31 - ACTIVACIÓN			\$31,500
- INTERNET 6 MEGAS Mes ENERO de 2022			\$45,000
TOTAL SERVICIO			



Fecha de suspensión	TOTAL A PAGAR
2022-01-20	\$102,000

tvHogar e Internet
Copia Cliente



Caja 02



Call Center

En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1023036784

Consultar

DATOS BÁSICOS

Plan de Gobierno	[2] Bogotá Humana	Modalidad	[6] Adquisición de Vivienda Nueva
Solución		Estado del Proceso	[53] Inscripcion - Calificado
Fecha de Inscripción	2012-07-10 12:26:33	Fecha de Postulación	
Cerrado	NO	Victima	NO (Vulnerable)
Conjunto		Unidad Habitacional	[1] NINGUNA
Matricula Inmobiliaria		CHIP	
Ingresos del Hogar	733717	Valor del Subsidio / Aporte	16016000
Convenio Leasing	NINGUNO	Banco Convenio	Ninguno

MIEMBROS DEL HOGAR

Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI
261877	Conyuge o compañero(a)	Soltero(a) con unión marital	39812768	Cédula de Ciudadanía	Johanna Patricia Fierro Moreno	0	Ninguno	Ninguno
297236	Hijo(a)	Soltero(a)	1022990647	NUIP	Ashly Ximena Garcia Fierro	0	Ninguno	Ninguno
663725	Postulante Principal / Jefe de Hogar	Soltero(a) con unión marital	14253292	Cédula de Ciudadanía	ISAAC GARCIA RINCON	733717	Ninguno	Ninguno
663726	Hijo(a)	Soltero(a)	1023036784	Cédula de Ciudadanía	Ange Daniela Santos Fierro	0	Ninguno	Ninguno
Ciudadano	Parentesco	Estado Civil	Documento	Tipo de Documento	Nombre	Ingresos	Tipo de Victima	Grupo LGTBI

Ver 10 ▼ Registros

Buscar:

SEGUIMIENTOS DEL HOGAR

Fecha Movimiento	Comentario	Usuario
2018-06-27 08:29:47	Seguimiento Masivo: CALIFICACION 26JUN2018 POR SOLICITUD DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS PUBLICOS HOGAR CALIFICADO RES. 844 DE 2014	Isaac garcia Rincon
2018-05-22 19:35:42	Conforme lo establecido en la Res. 182 de 2018, Artículo 1 se actualiza estado actual de PIVE al último estado en SIFSV y así seguir el procedimiento de asignación de subsidios establecidos en el Reglamento Operativo de la Res. 844 de 2014. En caso que el hogar desee mantenerse activos en las modalidades del PIVE, podrán autorizar, por escrito, el cambio de modalidad en el marco del PIVE.	Isaac garcia Rincon
2018-03-21 09:00:32	Se actualiza la información del hogar	Johanna Patricia Fierro Moreno
Fecha Movimiento	Comentario	Usuario

Ver 1 a 3 de 3 Registros

Primero Anterior 1 Sig Último



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de
1990

NIT. 8300636301

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN FABIAN MURCIA GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.022.970.745 expedida en de Bogotá D.C, es residente en el inmueble ubicado en CENTRO POBLADO (Vereda Agua linda Chiguaza), Localidad de Usme, desde hace más de 5 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta y con buena colaboración en el trabajo comunitario.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 28 días del mes de febrero de 2022, con destino: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente;

Claudia Maritza Suarez Tautiva
CLAUDIA MARITZA SUAREZ TAUTIVA
Presidenta de la Junta

J. A. C. VEREDA
AGUALINDA CHIGUAZA
NIT. 8300636301

No valida sin firma y sello

Teléfono: 3507598171
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZAFINCA EL JORDAN 1 (USME)

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, CRISTIAN MURCIA mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 1022970745 de estado civil _____, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa X, casa-lote _____ donde actualmente resido, ubicada en la dirección El Rewordo de la vereda Chiguaza de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 05 días del mes de agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: _____

C.C No: 1022970745

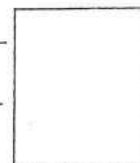
Dirección: Kilometro 1 via el hato
Vereda Chiguaza finca el
reuerdo.



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: _____

C.C No: _____

FIRMA: _____

C.C No: _____

Pagina 1 de 2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 1 de 9

FECHA: Décima cuarta sesión 11/11/2022 Hora Inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 14

ASISTENTES: Décima cuarta Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 11 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
5. Presentación de casos especiales.
6. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 2 de 9

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
25	Territorio área rural Usme

Para un total de veinte y cinco (25) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en la localidad de USME, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de la localidad de Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...]La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnica**
Ginna Mercedes Toro Vallejos.
- **Componente Jurídica**
María Alejandra Rodríguez Sánchez
- **Componente económica**

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Ledy Camila Espinosa Sánchez.

- **Componente Social**
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de veinte y cinco (25) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NPCH	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS C/AVES ADRIANA PATRICIA	53005087	AAA0137MZDM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COSOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWKC	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUIA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XJUL	REGUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ EISA	21075653	AAA0143NWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LEONOR	52287153	AAA0142XUBR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA ORDULIA	52286593	AAA0142YTH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOSA DIAZ REATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137HUFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137HUFZ	AGUALINDA CHIGUAZA
13	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
14	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137MADE	AGUALINDA SECTOR II
15	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MUHK	AGUALINDA SECTOR II
16	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765582	AAA0137NAFT	AGUALINDA SECTOR II
17	176	GARCON LOPEZ ARDON	79262933	AAA0243ERL	EL DESTINO
18	195	RAMIREZ DE CIBURTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137HJZY	EL DESTINO
19	207	CHAPARRO GACHA LUIS EVELIO	439300	AAA0143JLJL	EL DESTINO
20	305	ALIBIO LIBERTO MELO	80452081	AAA0142TERU	EL UVAL
21	324	PERALTA LIBERTO AYDA ALEJANDRA	1022931895	AAA0186RCEA	EL UVAL
22	409	RIANO MUÑOZ ANA ESTHER	20474793	AAA0186RCEA	EL DESTINO
23	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17175627	AAA0160FCEA	LOS ANDES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
24	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022724000		
25	503	GAMBIA RAMIREZ OMARLA	39765240	AAA0137NWX	EL DESTINO

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros, según cada caso en particular; que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de doce (12) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta, matriz de revisión general, la información de doce (12) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NFCN	AGUALINDA SECTOR II
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137M2DM	AGUALINDA SECTOR II
3	198	COBOS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	EL DESTINO

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	1022933414	AAA0137MWK C	AGUALINDA SECTOR II
5	345	GONZALEZ DAZA ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
6	351	CHIPATECUA FOSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XUKL	REQUILINA
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERSÁ	21075653	AAA0143NNWF	AGUALINDA SECTOR II
8	402	GONZALEZ DAZA JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	AGUALINDA SECTOR II
9	440	CARDENAS GIRAL LECHOR	52287153	AAA0142XUBR	LOS SOCHES
10	523	SANTANA ROMERO MARIA OBEDULIA	52286593	AAA0142YTH	AGUALINDA SECTOR II
11	524	HERMOSA DIAZ BEATRIZ ADRIANA	38286317	AAA0137NLF2	AGUALINDA CHIGUAZA
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137NLF2	AGUALINDA CHIGUAZA

3. **Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme.**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que trece (13) de los expedientes del territorio priorizado de Usme no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

LOCALIDAD USME					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	1	MURCIA GUTIERREZ CRISTIAN FABIAN	1022970745	AAA0137AHUK	AGUALINDA SECTOR II
2	54	PAEZ RUBIO YENNY PATRICIA	1022948120	AAA0137AUDE	AGUALINDA SECTOR II
3	57	SILVA DURAN MARCO JAVIER	4139970	AAA0137MURK	AGUALINDA SECTOR II
4	58	PORRAS CASTIBLANCO MARIELA	39765592	AAA0137NAFT	AGUALINDA SECTOR II
5	176	GARTON LOPEZ ARDON	79262933	AAA0243EKKL	EL DESTINO
6	195	RAMIREZ DECIFENTES MARIA DE JESUS	21075098	AAA0137NZSY	EL DESTINO
7	202	CHAPARRO GACHA LUIS EVILINO	439390	AAA0143JJKL	EL DESTINO
8	305	ALBIÑO LIBRATO MICO	80452081	AAA0142ZERUJ	EL UVAL
9	324	PERALTA LIBRATO AYDA ALEJANDRA	1022931896	AAA0186RCEA	EL UVAL

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 7 de 9

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
10	409	RIÑO MUÑOZ ANA LSIHER	20474793	AAA01371HRX	EL DESTINO
11	420	ROBAYO CASTILLO JUAN DE JESUS	17179627	AAA0160FCEA	LOS ANDES
12	430	RODRIGUEZ CARDENAS ANA DELIA	1022974000		
13	503	GAMBA RAMIREZ GMAIRA	39765240	AAA01371HWYX	EL DESTINO

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	NOMBRE DE POSTULANTE	DOCUMENTO DE POSTULANTE	CHIP	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	35	CECHAGUA GUTIERREZ JOSE IGNACIO	3231886	AAA0137NFCN	\$22.000.000	\$3.000.000
2	46	PORRAS CHAVES ADRIANA PATRICIA	53005089	AAA0137M2DLA	\$22.000.000	\$3.000.000
3	198	COROS DIAZ JOSE PASTOR	79817527	AAA0137NSAF	\$22.000.000	\$3.000.000
4	343	BARRETO ARIAS SONIA ALEXANDRA	10229733414	AAA0137MWF.C	\$22.000.000	\$3.000.000
5	345	GONZALEZ DIAZ ANA MILENA	1022981946	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
6	351	CHIPATECUIA ROSCA CARMEN LUZ	39765843	AAA0142XIKL	\$22.000.000	\$3.000.000
7	353	GONZALEZ LOPEZ ERSA	21075653	AAA0143NNVF	\$22.000.000	\$3.000.000
8	402	GONZALEZ DIAZ JOSE RICARDO	80253042	AAA0143ANBS	\$22.000.000	\$3.000.000
9	440	CARDENAS GIRAL LECNOR	52287153	AAA0142XUBR	\$22.000.000	\$3.000.000
10	523	SANTANA ROMERO MARIA CRISTINA	52286593	AAA0142YTH	\$22.000.000	\$3.000.000
11	524	HERNANDEZ DIAZ BEATRIZ AURIANA	39286317	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000
12	527	GOMEZ GUTIERREZ MARIA FLOR ALBA	52287762	AAA0137NLFZ	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para doce (12) hogares de la localidad de Usme.

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 014

Página 8 de 9

5. Presentación de los casos especiales

A continuación, se presentan los casos especiales presentados ante la mesa, con el fin que se realice el trámite pertinente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo.

Número de expediente	Nombre de postulante	Documento de postulante	Número de resolución de aprobación	Descripción del caso
457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	Resolución 699 del 3 de octubre de 2022.	Fallecimiento de postulante

En el marco de lo establecido en la Resolución 586 2021 Secretaría Distrital del Hábitat, en su Artículo 15.- Exclusión, renuncia y sustitución. La exclusión, renuncia y sustitución de un hogar vinculado a las modalidades de subsidios de que trata esta resolución, deberá presentarse ante la Mesa Técnica de Aprobación debidamente justificado, con sus respectivos soportes, teniendo en cuenta lo siguiente:

"15.2. El fallecimiento del/la jefe cabeza de hogar no genera exclusión, salvo que los demás integrantes del hogar renuncien voluntaria e irrevocablemente al subsidio. El/La jefe de hogar fallecido/a podrá ser reemplazado en tal condición por el cónyuge o compañero/a o en su defecto por el hijo mayor de edad que comparta la misma unidad habitacional. Los menores de edad podrán continuar con la asignación del subsidio en nombre del representante de la persona designada como cabeza de hogar bajo la representación de patria potestad, cumpliendo con la normalidad vigente."

En este sentido, la cónyuge BERNAL DE ALFONSO LUCILA, identificada con la C.C. 21.074.828, solicita la sustitución del subsidio asignado a LUIS ENRIQUE ALFONSO. Por lo anterior se continuará con el trámite pertinente.

6. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernanda Neula (Componente SIG)

PM02-FO299-V2



Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Gina Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitatbogota.gov.co	3184325273	<i>Gina M. Toro V.</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	mario.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Alejandra Rodríguez Sánchez</i>
Ledy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	ledy.c.espinosa@habitatbogota.gov.co	3043807645	<i>Ledy Camila Espinosa S.</i>
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contratista	lenin.davila@habitatbogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Jhonathan Dávila Pardo</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitatbogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez Baena</i>

Elaboró: Gina Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat